

Título del trabajo: Investigación y Pedagogía en la formación docente.

Autor: Prof. Lic. Vargas Rubilar, Natalia Andrea

Correo electrónico: vargasnati@gmail.com

Institución: Instituto de Educación Superior 9-027 - Guaymallén - Mendoza

Eje 1: Pedagogía y formación docente

Resumen:

De acuerdo a lo expresado en normativas nacionales y provinciales, la investigación constituye una función propia de los institutos de educación superior y debe ser considerada como un eje de formación docente. La Pedagogía, por su parte, es una de las unidades curriculares que componen el campo de la formación general en el plan de estudio del Profesorado en Educación Inicial vigente en la provincia de Mendoza. La misma, está destinada a desarrollar en los futuros docentes una sólida formación humanística y el dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en diversos contextos socio- culturales. En este marco, el presente trabajo expone una propuesta formativa desarrollada en el Instituto de Educación Superior 9-027 en la asignatura Pedagogía. La misma consistió en la implementación de una práctica investigativa que tuvo por objeto analizar las concepciones pedagógicas de hombre, educación y enseñanza presentes en los docentes Educación Inicial. Por medio de esta actividad se pretendió articular la investigación con los saberes pedagógicos establecidos en el plan de estudio del Profesorado en Educación Inicial.

Palabras clave:

Pedagogía – Investigación – Formación docente

Cuerpo del trabajo:

La normativa nacional y provincial aporta algunas consideraciones que fundamentan la necesidad e importancia del desarrollo de la investigación educativa en el sistema formador docente en nuestro país. Por ejemplo, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, sancionada por el Congreso de la Nación en el año 2006, establece en el artículo 71 que la finalidad de la formación docente es “preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa”. Del mismo modo, el artículo 72 expresa que la formación docente, en tanto parte constitutiva del nivel de educación superior, tiene entre otras funciones, “la formación docente inicial, la formación docente continua, el apoyo pedagógico a las escuelas y la investigación educativa”. Haciendo referencia a los objetivos de la política nacional de formación docente el artículo 73, inciso c enfatiza el “incentivar la investigación y la innovación educativa vinculadas con las tareas de enseñanza, la experimentación y sistematización de propuestas que aporten a la reflexión sobre la práctica y a la renovación de las experiencias escolares”.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521 establece en el artículo 3:

La Educación Superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático.

Esta misma ley detalla en el artículo 4 inciso c que uno de los objetivos de la Educación Superior es “promover el desarrollo de la investigación y las creaciones artísticas” para así contribuir al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación. Así mismo, el artículo 21 expresa que “las instituciones de formación docente deberán promover el desarrollo de investigaciones educativas y la realización de experiencias innovadoras”.

La Ley de Educación Pública Provincial N° 6.970, por su parte, establece que la investigación es una función que deben desarrollar las instituciones de educación superior de la provincia, tanto para las instituciones de formación técnica, como de formación docente y a la vez plantea que son objetivos de la educación superior provincial diseñar, ejecutar y difundir proyectos de investigación en el marco de los lineamientos de la política educativa provincial y nacional, priorizando los desafíos, demandas, necesidades y problemas del sistema educativo provincial.

De la misma forma, la Resolución del CFE N° 30/07 establece que el Sistema de Formación Docente ampliará sus funciones para atender las necesidades de formación docente inicial y continua y los requerimientos de producción de saberes específicos, incluyendo entre otras Investigación de temáticas vinculadas a la enseñanza, el trabajo docente y la formación docente.

Como puede advertirse en lo anteriormente expuesto, la investigación constituye una función propia de los institutos de educación superior. La misma es considerada como un eje de formación docente, la cual debe tener como objetivo el conocimiento del sistema educativo, sus problemáticas en todos los ámbitos, niveles y modalidades, con el fin de lograr una educación con calidad, actualizada y acorde a los requerimientos culturales, sociales y económicos del siglo XXI.

La Pedagogía, según lo expresado por el plan de estudio vigente para el Profesorado en Educación Inicial en la provincia de Mendoza, es una unidad curricular que compone el campo de la formación general. Dicha asignatura, junto a otras unidades curriculares, está destinada a desarrollar en los futuros docentes una sólida formación humanística y el dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en diversos contextos socio- culturales (Resolución DGE N°1929, 2014).

El presente año, con el objeto de articular las políticas educativas del nivel superior con los saberes pedagógicos establecidos en el plan de estudio del Profesorado en Educación Inicial, se propuso realizar una práctica de investigación a las estudiantes que cursan dicha carrera en el Instituto de Educación Superior 9-027. Mencionada práctica investigativa tuvo por objeto analizar las concepciones de hombre, educación y

enseñanza presentes en los docentes Educación Inicial que se desempeñan en instituciones educativas de gestión pública o privada del Gran Mendoza.

Para ello primeramente se abordaron en clase algunas nociones teóricas que dieron sustento a este trabajo: (a) definición de pedagogía y de educación, (b) ramas de la pedagogía y (c) enfoque pedagógico tradicional, nuevo y crítico.

Una vez que las estudiantes mostraron apropiación y dominio de los distintos saberes, se procedió a la puesta en marcha de la práctica investigativa respetando los siguientes pasos:

1. Formulación de la pregunta de investigación: ¿qué concepciones de hombre, educación y enseñanza presentan los docentes Educación Inicial?
2. Formulación del objetivo general del estudio:
3. Analizar y clasificar las concepciones de hombre, educación y enseñanza presentes en los docentes Educación Inicial en función del enfoque pedagógico tradicional, nuevo y crítico.
4. Selección de la muestra: educadores que se encuentran trabajando en el Nivel Inicial en instituciones educativas de gestión pública o privada del Gran Mendoza.
5. Construcción del instrumento de recolección de datos: entrevista estructurada.
6. Recolección de datos

Antes de realizar la recolección de datos se capacitó a las estudiantes en cómo aplicar una entrevista estructurada. Se les explicó qué es una entrevista estructurada y sus diferencias con la entrevista semiestructurada y no estructurada. Asimismo, se les dio algunas indicaciones de cómo generar un buen vínculo con el entrevistado y de esta manera aplicar la entrevista.

En la actualidad, el estudio se encuentra en la fase de análisis de datos. Más precisamente, se está evaluando las respuestas dadas por los docentes en cada pregunta de la entrevista en función de los enfoques pedagógicos abordados en el programa de estudio.

Conclusión

Gvirtz, Grinberg y Abregú (2009) en su libro *La educación ayer, hoy y mañana: el ABC de la Pedagogía*, definen a la Pedagogía como “el campo del saber que se ocupa del estudio de los fenómenos educativos” (p. 34). Según estos autores, la pedagogía “es el paso del hecho educativo al de la reflexión y al del saber” (p. 34). En una línea similar de pensamiento Lucio (1989) sostiene que hay pedagogía cuando se reflexiona sobre la educación. Más específicamente, cuando el “saber educar” implícito se convierte en un “saber sobre la educación”: sobre sus cómo, sus por qué y sus hacia dónde.

Se espera con esta propuesta formativa haber favorecido que las estudiantes del Profesorado en Educación Inicial del Instituto de Educación Superior 9-027 reflexionen sobre la educación. Asimismo, que se percaten cómo las prácticas educativas asumen distintas formas a partir de las distintas concepciones de hombre, sociedad, educación y cultura que le dan sustento (De Camilloni, Cols, Basabe & Feeney, 2007).

Cabe señalar que si bien la práctica de investigación no ha sido concluida en su totalidad, se valora como altamente positiva. Se advierte que su implementación ha contribuido a que las estudiantes: (a) se introduzcan en prácticas investigativas, (b) analicen la realidad educativa actual a partir de los diferentes enfoques pedagógicos construidos a lo largo de la historia de la educación y (c) construyan marcos referenciales para la acción pedagógica a partir del análisis de los diferentes enfoques pedagógicos.

Referencias bibliográficas

De Camilloni, A. R., Cols, E., Basabe, L., & Feeney, S. (2007). *El saber didáctico*. Buenos Aires: Paidós.

Gvirtz, S., Grinberg, S., & Abregú, V. (2009). *La educación ayer, hoy y mañana: el ABC de la Pedagogía*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.

Ley N° 26.206 (2006). *Ley de Educación Nacional*.

Ley N° 6.970 (2002). *Ley de Educación Pública Provincial*.

Ley N° 24.521 (1995). *Ley Nacional de Educación Superior*.

Lucio, R. (1989). Educación y pedagogía, enseñanza y didáctica: diferencias y relaciones. *Revista de la Universidad de la Salle*, 17, 35-46.

Resolución CFE N° 30 (2007). *Institucionalidad y Funciones de la Formación Docente. Planificación y articulación del Sistema Formador*.

Resolución DGE N°1929 (2014). *Ajustes al diseño curricular de Profesorado de Educación Inicial*.